



Gobierno
de Chile



**FONASA CENTRO NORTE
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO NORTE
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

RESOLUCIÓN EXENTA 3R N° 18145/2019

MAT.: AUTORÍCESE LA COMPRA DIRECTA DE SERVICIO DE REPARACIÓN DE VENTANAL VIDRIADO EN LA SUCURSAL QUILPUE DE LA DIRECCIÓN ZONAL CENTRO NORTE DE FONASA

VALPARAÍSO, 18/12/2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N°1/2005 de Salud; lo establecido en la Resolución N°7/2019, de la Contraloría General de la República; las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°27/2018 del Ministerio de Salud; Res Ex RRHH 6A.1 N° 472/2018 modificada por Res Ex RRHH 6A.1 N° 607/2018 y Res. Ex. 4. A/N° 28/2019, dictadas por el Fondo Nacional de Salud

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, producto de las manifestaciones sociales, fueron afectadas las instalaciones de la sucursal Quilpue, resultando con ventanales vidriados rotos.
- 2.- Que para un correcto funcionamiento de la sucursal, las instalaciones deben estar en perfecto estado.
- 3.- Que para evitar riesgos de accidente, producto del daño descrito en punto anterior, es necesario e indispensable realizar reparación.
- 4.- Que, producto de las manifestaciones sociales, y el daño sufrido en diversos lugares, tales como comercio local, ha sido de mucha dificultad encontrar proveedor que resuelva los requerimientos descritos, y que además este disponible en tiempo.
- 5.- Que se recibió cotización 2034-1-17122019 de proveedor Vicas SPA., RUT 76.994.885-6, por un monto de \$2.299.675.- IVA incluido, y esta se ajusta a presupuesto.
- 6.- Que, según Resolución Exenta 4A/N° 2854 de fecha 27/08/2014, en la que "Dispone que contrataciones de Suministro de Bienes y Prestaciones de Servicios regidos por la Ley N° 19.886, de 2003, se efectuarán bajo la modalidad de contratación directa amparado en lo establecido en el Artículo 10 N° 7 Letra J que indica "cuando el costo de evaluación de las ofertas resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM", dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1.- Autorícese la compra directa a Vicas SPA., RUT 76.994.885-6, representada por Luis Castro Avilés, RUT [REDACTED] por un monto de \$2.299.675.- IVA incluido para realizar Servicio de reparación de ventanal vidriado en la sucursal Quilpue de la Dirección Zonal Centro Norte de FONASA, de acuerdo a los siguientes términos de referencia:

- a) Provisión e instalación de vidrios laminados.
- b) Provisión e instalación de film saten.
- c) Desintalar vidrios rotos, limpieza de marcos de ventanas.
- d) Limpieza retiro de vidrios rotos del piso - incluye andamios e instalación de nuevos vidrios trabajo en altura.
- e) Flete.

2.- Apruébese el gasto por \$2.299.675.- IVA incluido, y páguese el 60% del precio de manera anticipada para compra de materiales y el 40% restante del precio del servicio dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme, previa presentación de la factura correspondiente.

3.- Impútese el gasto, al Ítem 2206001 "Mantenimiento y Reparación de edificaciones", del presupuesto del Fondo Nacional de Salud, asignado a esta Dirección Zonal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por orden del Director"

**CLAUDIA BEATRIZ IVELIC CATANEO
JEFE(A)
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CIC / ABR / jml

DISTRIBUCIÓN:

DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECCION OFICINA DE PARTES